ASCODES

Medellín, 10 de Octubre de 2022

CERTIFICACION PARAFISCALES

La Revisora Fiscal **ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO**, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa **ASCODES S.A.S**, con NIT 811.000.798-0 ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP y Cajas de Compensación Familiar.

Nota: De conformidad con la Ley 1819 de 2016, la Empresa ASCODES S.A.S, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y del ICBF.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO
Revisora Fiscal
C.C 43.594.295
T.P. 60204-T